



Información proporcionada por Fondo Nacional de Salud

Devolución del dinero de un bono de atención de salud o programa médico de Fonasa

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite a los asegurados y a las aseguradas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), además de sus cargas familiares, solicitar la devolución del dinero de un bono de atención de salud o un programa médico que no utilizaron.

Obtenga más información sobre cómo [comprar un bono de Fonasa](#) o [valorizar un programa de atención de salud](#).

El plazo de solicitar la devolución es de cinco años desde la emisión del bono.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de Fonasa](#) y en las [sucursales de las entidades delegadas](#).

¿A quién está dirigido?

Asegurados y aseguradas del Fondo Nacional de Salud (Fonasa), y sus cargas familiares.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Bono de atención de salud (original).

Para solicitar la devolución del dinero de un programa médico:

- Cédula de identidad vigente del o de la titular.

Importante: en ambos casos, si la devolución la solicita una tercera persona, debe presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de identidad vigente del o de la titular, y su representante.
- Poder simple para autorizar a un tercero.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Una [sucursal del Fondo Nacional de Salud \(Fonasa\)](#).
 - Una [entidad delegada en convenio](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la devolución del dinero de un bono de atención de salud o programa médico que no utilizó.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la devolución del dinero, cuya respuesta podrá obtener en forma inmediata si pagó en efectivo, vale vista, cheque o tarjeta de débito.

Importante: si utilizó una tarjeta de crédito, la anulación se realizará a través de Transbank.